

# CONSPIRACIÓN, DESOBEDIENCIA SOCIAL Y MARGINALIDAD EN LA NUEVA ESPAÑA: LA AVENTURA DE JUAN DE LA VARA<sup>1</sup>

Antonio IBARRA

*Universidad Nacional Autónoma de México  
El Colegio de México*

Sólo siento el agua que desciende casi a chorros  
desde el techo, como si estuviera lleno de manantiales.  
Como si toda la celda no fuera más que un pozo  
a flor de tierra...

Fray Servando Teresa de Mier<sup>2</sup>

## LA CONSTRUCCIÓN DE LA FANTASÍA: LA ALUCINACIÓN DEL PRESBITERO

AQUELLA NOCHE DE AGOSTO DE 1799 en la fortaleza flotante de San Juan de Ulúa, entre el agobio de sudores y humedades, las cavilaciones del presbítero Juan de la Vara<sup>3</sup> le hicieron volver sus pensamientos a la alameda de la ciudad de México. Así logró recordar las narraciones de don Juan Gue-

<sup>1</sup> Una primera versión de este ensayo fue presentada en el Seminario "Marginalidad y represión en la Nueva España, siglos XVI-XVIII", dirigido por la doctora Solange Alberro en El Colegio de México, a quien agradezco igual que a Ruggiero Romano sus orientaciones e incisivas críticas que enriquecieron mi apreciación del tema.

<sup>2</sup> ARENAS, 1978, p. 43.

<sup>3</sup> Un "gallego alto y muy delgado, blanco rosado, de cara aguileña, nariz afilada, frente con entradas grandes, ojos grandes y alegres, cejas y pestañas oscuras, pelo castaño claro y barba poblada. Su edad es de treinta y dos años, su modo de hablar es apresurado". Filiación del presbítero D. Juan de la Vara, 30 de septiembre de 1799. AGN, *Infidencias*, t. 139, caso 1, f. s./n.

rrero,<sup>4</sup> contador que fue de la nao de Filipinas, sobre la “calma chicha” en el mar del Sur, las interminables horas en la fragata San Andrés sólo interrumpidas por los repiqueteos de campana que ordenaban el cambio de turno. Sin embargo, los años de encierro nunca le habían parecido tan desoladores como cuando se vio confinado a padecer la sombra impregnada de aquella bartolina, a contemplar cómo las estalactitas que pendían del techo asemejaban fauces que se cerraban lenta, pero inexorablemente.

Y ahí, después de varios meses —¡el arzobispo Haro sabría cuántos más debía purgar por su insolencia!—, habiendo padecido de tabardillo, sarna, quebrantahuesos y escorbuto, oprimido por sus pensamientos, el presbítero De la Vara descansaba la quijada sobre las palmas de sus manos que se levantaban por encima de unos rojizos brazos cubiertos de fieltro negro humedecido por el sudor que lograba escurrir de las sienas. Miraba sus medias rotas por las articulaciones y las hebillas doradas de sus zapatos cubiertas de esa cutícula tropical que ennegrece los metales y las almas.

La humedad, la insufrible humedad que el gallego hubo de padecer, ahora lo liberaba. Las calenturas que provocaron temblor y alucinaciones le permitían salir de entre los barrotes de su celda, remontar el Cofre de Perote, correr las llanuras poblanas y circundar los volcanes para volver a aquella noche del 15 de septiembre de 1794, hasta aquel momento de tensión que se había tramado con tanto detalle.<sup>5</sup>

Como acordaron la tarde anterior en la alameda, dirigidos por Guerrero y armados con dos trabucos y una pistola,

<sup>4</sup>Español, natural de la villa de Estepona en la costa de Málaga, soltero de 29 años, oficial supernumerario de la Contaduría de Real Hacienda de Filipinas nombrado contador de la fragata “San Andrés”, última nao que llegó en 1791.

<sup>5</sup>Declaración del presbítero Juan de la Vara, 11 de septiembre de 1794. AGN, *Infidencias*, t. 20, caso 1, ff. 2-7. Véase el *dossier* publicado por RANGEL, 1929.

el presbítero y sus socios se habrían dirigido sigilosamente a la guarnición militar de la ciudad, conociendo los apesadumbrados y rutinarios movimientos del teniente mayor de la plaza a quien tomaron en pleno sueño. Cuando éste despertó sintió el cañón de la pistola del contador en la nariz, junto a una voz grave que le dijo:

Señor teniente, hemos resuelto librar a nuestra Nueva España de los enviados de Godoy y V. S. habrá de colaborar con nosotros, dijo el andaluz Guerrero.

Y vosotros quién demonios sois? Mi fidelidad al Rey no está sujeta a amenazas, replicó el espantado militar mientras miraba al grupo que le apuntaba.

Pues justamente señor mío, acotó el presbítero, la Francia nos amenaza y el señor conde Revillagigedo sólo se preocupó por el alumbrado de plazas, las ceremonias y el ajusticiamiento de vagos. Del recién llegado Branciforte se dice que como yerno de Godoy es aún más tirano. Si alguien habrá de proteger a nuestra España, aseveró de la Vara en su apresurado acento gallego, seremos nosotros los españoles de la América, los mejores súbditos de su majestad y no los cortesanos de Godoy que se nos envía a gobernar. Ésta es una justísima verdad, como verdadera la lealtad a nuestro soberano [...] Y ahora, señor teniente, atienda a nuestro plan y se verá recompensado por su obediencia y fidelidad al Rey.

Ortiz y Guerrero obtendrían que el comandante, a pesar de su recelo, girara órdenes para que 150 hombres de uno de los regimientos de la capital se dirigieran con ellos a la cárcel de la Acordada y a la Sala del Crimen, y poner en libertad a los presos condicionada a que acompañaran a los sigilosos levantados.<sup>6</sup> De ahí, dirigidos por Guerrero y el alférez retirado don Antonio Reyes (alias Obispo), se repartirían milicianos y presos liberados para tomar la Casa

<sup>6</sup> "Que con una orden se le intimase al mayor de la Plaza, que pena de vida firmase, la cual se le pedía el auxilio de ciento o ciento cincuenta hombres armados, de uno de los Regimientos de esta capital para que con el auxilio de dicha tropa fuese a mudar centinelas dobles y poner en libertad a todo preso [...]", RANGEL, 1929, pp. 167-168.

de Moneda y los caudales de las Reales Cajas, “para que con la libertad de estos hombres y cohechados de dinero, no tuviesen embarazo en seguir sus pasos” y asegurar por sorpresa el palacio virreinal, la sede de la Audiencia y los cuarteles de milicias.

Por su parte el bachiller De la Vara, acompañado de otra fuerza, iría hasta Tacubaya para intimidar al arzobispo Haro y Peralta para que se abstuviera de cualquier resistencia, y “que por ningún capítulo se entrometa a usar de sus Pontificias y Regias facultades, que impida el impío proceder que pensaban”, al tiempo que dejara su mitra —que había llevado durante más de 20 años— en la cabeza del presbítero.<sup>7</sup>

A la mañana siguiente, según lo habían tramado, se izaría en el palacio virreinal la “bandera de la libertad” que anunciaba el éxito de la conspiración y convocaría a los descontentos a respaldar el nuevo gobierno, “dando por libres el tributo a los indios y de todo gravamen a las demás castas”.<sup>8</sup>

El siguiente movimiento sería tomar las rentas reales de Veracruz y Acapulco, obligar a los comerciantes de la ciudad y a otros acaudalados vasallos a pagar una contribución para proteger al reino de la amenaza francesa. Además, habrían de costear los gastos de defensa de Veracruz y de instalación del nuevo gobierno

[...] para lo cual contaban con un tal Obispo, oficial que fue de Dragones [para] salir al encuentro a los intereses reales, al camino de Veracruz y al de Acapulco, en tiempo de la Feria,

<sup>7</sup> Como se lo había prometido Guerrero “[...] el nombrarlo Arzobispo de esta Santa Iglesia de México, siempre que su sabio y prudente Prelado conviniese con su impío y monstruoso plan”, RANGEL, 1929, p. 169.

<sup>8</sup> “[...] y así, que con mucha facilidad por medio de un Bando plantaría la bandera de su intento en esta capital.” Como admitiría él mismo “[...] su proyecto cual era el poner en el Real Palacio la Bandera de la Libertad, dando por libres el tributo a los indios y de todo gravamen a las demás castas”. Primera declaración de Juan Guerrero, 19 de septiembre de 1794, en RANGEL, 1929, p. 180.

o si no arrojarse a un acaudalado comerciante de esta capital y así remediar sus presentes necesidades.<sup>9</sup>

Guerrero, en tanto se tuvieran noticias de España, ordenaría que se franqueara el ingreso a puerto a todas las naves que llegaran a Veracruz y Acapulco. Pero, para evitar una reacción ofensiva de la Península, se impediría su vuelta. Con el tiempo, don José Rodríguez Valencia<sup>10</sup> viajaría a las antiguas colonias del norte recién independizadas — y se convertiría en el primer diplomático gracias al dominio del idioma francés—, buscaba una negociación que reconociera al nuevo gobierno y lo apoyara frente a cualquier amenaza española. La prosperidad del reino sería inmediata, y qué decir de la de todos los involucrados, sin más obligaciones para con la Península y en disfrute de todos los recursos del reino:

[...] Y que así se vería este Reino floreciente y no desfalcado de dinero y demás haberes, quedándose todo aquí sin que salga un real, y de este modo se lograrían las ventajas que pensaba, pues de lo contrario estaría éste siempre escaso y pereciendo por los millones que a cada instante pide el Soberano y se embarcan para España.<sup>11</sup>

Los días venideros eran inimaginables porque, al final, todo era una alucinación. Una conspiración fincada en la fantasía y la ambición habría de costar a todos los implicados, años de prisión, vejaciones y como destino final un destierro que no terminaría de producirse, precisamente,

<sup>9</sup>Por su cuenta, Guerrero contaba con una relación de las calles y casas donde residían los más notables y acaudalados comerciantes de la capital: Gamboa; Guevara; Irisarri; Bonavia; Fagoaga; Pedro Alonso de Alles, Marqués de Santa Cruz; Juan Acha; Valencia, y el Conde del Valle de San Francisco, entre otros.

<sup>10</sup>Un peluquero español, natural de la villa de Cartami, soltero y vecino de la ciudad a quien “le dijo el mismo Guerrero: irá usted de Embajador a las Colonias Inglesas, a lo que le respondió que siempre que entre ellos habría quien hablase francés, por lo que no haría mal papel”. Careo entre Guerrero y Valencia, 20 de septiembre de 1794, RANGEL, 1929, p. 191.

<sup>11</sup>AGN, *Infidencias*, t. 20, ff. s./n.

por la lentitud burocrática de la justicia colonial y por el bloqueo naval inglés. Incluso para el mismo De la Vara quien, acosado por Dios sabría qué temor, delató al grupo de tertulianos.

Esa noche húmeda del 20 de agosto de 1799, después de cinco años de rodar por las cárceles del reino —de la barolina del Arzobispado en Tacubaya a la celda del castillo de San Juan de Ulúa—, el presbítero se decidió a romper el barrote de su ventana, colgarse de la tronera inmediata para, saltando al mar, darse a la fuga<sup>12</sup> y “a costa de innumerables trabajos y penosos extravíos”, consiguió volver a Galicia. Desde allá, bajo la protección del obispo de Compostela, dos años después de su evasión, escribió para reclamar sus pertenencias abandonadas en la celda de ultramar.<sup>13</sup>

#### LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD:

#### DESOBEDIENCIA Y ÁNIMO SOCIAL EN LA NUEVA ESPAÑA, 1793-1794

El acero que castiga al culpable es  
también el que destruye a los enemigos

M. Foucault

¿Qué significado tenía en 1794 la independendencia de la Nueva España de la metrópoli?, ¿a quién se le hubiera ocurrido pensar, siquiera, que la mayor y mejor posesión española en América podría arrebatarle al imperio?, ¿cómo una conspiración podría tener adeptos que no fueran unos

<sup>12</sup> “Esta mañana a las 7 mudándose las guardias de esta fortaleza, el oficial que entró en la del principal me dio parte que al ir con el saliente al Pabellón donde estaba encerrado el presbítero Don Juan Bara, lo echó de menos encontrándose roto el barrote y amarrado en él una cuerda, con indicios evidentes de que por allí se había descolgado dicho preso al embarcadero de donde puede creerse que en algún bote se fuese a alguno de los Buques que están para salir, dejándose en el pabellón la ropa, dinero, libros y muebles [...]” Parte de la fuga que hizo de San Juan de Ulúa el reo de Estado Juan de la Vara. AGN, *Infidencias*, t. 139, caso 1, ff. s./n.

<sup>13</sup> Carta del apoderado Ignacio Covarrubias, 5 de septiembre de 1801. AGN, *Infidencias*, t. 8, caso 3, ff. 258-259.

extraviados?, ¿se sentían en libertad de tomar esas decisiones los súbditos de Carlos IV en América?, ¿eran consecuencia inmediata de las alarmantes noticias que se recibían de Francia?, ¿acaso el republicanismo de la Revolución había logrado seducir a los súbditos americanos de España?, ¿no habría sido una incursión de agentes franceses de la Revolución que habían degollado a su Rey?

#### LOS TRAZOS DE UNA ÉPOCA DE MIEDOS Y REPRESIÓN

La realidad de España a fines del siglo XVIII era la de una potencia decadente que trataba de responder a la crisis de su hegemonía con reformas tardías y limitadas, acosada por la supremacía británica y la amenaza republicana francesa, además de agobiada financieramente por un esquema colonial que la había convertido en un polo parasitario del sistema económico imperial.<sup>14</sup>

El costo del coloniaje español, para los súbditos de la administración ilustrada de los borbones, había crecido en proporción al aumento de la eficiencia fiscal del sistema recaudatorio colonial, pero no en correspondencia con el crecimiento económico, por lo que los ingresos reales disminuyeron notablemente.<sup>15</sup> Así, aun tratándose de una economía nominalmente rica, el deterioro de los ingresos afectó a los novohispanos, incluyendo a los españoles que vivían de un salario o de corto caudal.<sup>16</sup>

Si bien las riquezas de la plata podían observarse —entre otras novedades— en las soberbias construcciones urbanas, en las grandes obras públicas y en el espíritu de ilustración que había caracterizado a las nuevas autoridades enviadas de España por el ministro Aranda, aquéllas no eran compartidas por la mayoría de los americanos. Este sentido público de la riqueza colonial contrastaba con el empobrecimiento relativo en el campo y la ciudad. No estaban

<sup>14</sup> LOVETT, 1985, pp. 11-50 y la polémica visión de IZARD, 1984, pp. 155-170.

<sup>15</sup> Véase COATSWORTH, 1990, pp. 39-41.

<sup>16</sup> VAN YOUNG, 1992b.

lejos los recuerdos de la gran crisis agrícola de 1785-1786, del "año del hambre" y de las sucesivas alzas en el precio de los granos y, con ello, de los alimentos en su conjunto.<sup>17</sup> También, aunque con menor incidencia, la insalubridad urbana había convocado a las epidemias que agudizaron el efecto punitivo de las hambrunas y la inflación. Aun reformado el aparato de gobierno, profesionalizados sus funcionarios, levantada una fuerza militar sin precedentes que se hacía notar en frecuentes celebraciones, ceremonias y solemnizaciones callejeras, en la remodelación de plazas y calles, en la proliferación de reglamentos y en una mayor presión fiscal que caracterizarían a la modernización ilustrada de Carlos III y su sucesor, la cadencia de los años parecía empecinarse en mostrar, a viajeros y funcionarios, las rémoras del viejo sistema colonial.

En relación con la metrópoli, el vigor y la solidez del poder colonial en América eran más una apariencia que una realidad. En los temores virreinales se combinaban las amenazas externas y la inseguridad interna. La posibilidad de guerra con Francia y la invasión del ideario republicano pusieron en alerta las armas españolas en América, para lo que se proyectaron estrategias de defensa. La persistencia de una amenaza militar externa había preocupado al virrey Revillagigedo, para quien la posibilidad de que cualquier desembarco tuviera éxito, dependía del apoyo interno que pudieran encontrar los agresores. Por ello, había que cuidarse de infiltraciones sediciosas que pudieran afectar los ánimos de lealtad, con el mismo celo con que se obraba en la defensa de baluartes costeros. Esta apreciación se convertiría, con el curso de los acontecimientos, en una línea estratégica seguida por los virreyes novohispanos en la preservación de la seguridad interior.

Archer afirmaba, resumiendo el proyecto de defensa elaborado por Revillagigedo en 1790:

El secreto de mantener el gobierno español dependía de dos factores: del amor y de la ilusión: lo primero significaba que

<sup>17</sup>FLORESCANO, 1986, pp. 68-118.



los mexicanos debían ser mantenidos en una relativa felicidad mediante el buen trato para que no desearan romper el vínculo imperial, y lo segundo, que debían sentirse impresionados con el formidable poder de la Madre Patria para que se sintieran desalentados en cualquier esfuerzo revolucionario, aunque lo desearan.<sup>18</sup>

Más aún, el Marqués de Branciforte recién llegado en julio de 1794, puso en marcha las orientaciones que había recibido de su cuñado —el dilecto ministro Manuel Godoy—, muy precisas en cuanto a “esterilizar” el pensamiento ilustrado y combatir la infiltración de ideas republicanas.<sup>19</sup> En palabras del propio virrey:

Advertí desde luego [escribió Branciforte al Duque de Alcudia] que se había tratado con indolencia y que los franceses establecidos en esta capital vivían libres a la sombra de un disimulo indulgente, diametralmente opuesto a las sabias, justas y saludables deliberaciones que se tomaron en España contra estos hombres fanáticos y seductores. Rectifiqué mis juicios cuando leí el dictamen que puso el fiscal de lo Civil don Lorenzo Hernández de Alva [...], y cuando examiné otros expedientes relativos a varias tertulias perniciosas y lances públicos ocurridos entre algunos franceses y españoles, cuya secuela terminó mi antecesor, contentándose con prevenir apercebimientos y combinaciones.<sup>20</sup>

La era de supremacía política de Godoy en la corte de Madrid significó, para las colonias, el endurecimiento del control político por miedo a la revolución.<sup>21</sup> En realidad, pese

<sup>18</sup> ARCHER, 1983, pp. 48-49.

<sup>19</sup> “Estaba deseosísimo de hacer algún servicio para congraciarse con la Corte —recordaba fray Servando sobre Branciforte—, donde por el pleito del Consejo estaba desacreditado. Y acreditó o creyó que algunos franceses infelices domiciliados acá querían hacer alguna revolución; los atropelló y prendió, informando a la Corte que había libertado a México”, MIER, 1946, pp. 216-217.

<sup>20</sup> Ciudad de México, 3 de octubre de 1794, en RANCEL, 1929, pp. 157 y *passim*.

<sup>21</sup> HAMNETT, 1985, pp. 43-47.

a la falta de precisión en el diagnóstico virreinal sobre las causas del descontento social y de la posibilidad de que se politizara con el clima de los tiempos, el siglo XVIII no fue una época de obediencia para las posesiones ultramarinas de España: más de 50 movimientos de protesta significativos ocurrieron en este lapso.<sup>22</sup> Sin embargo, la preocupación mayor de la burocracia colonial, y también del Ministerio de Indias, era la influencia efectiva de la revolución francesa en las posesiones de ultramar. No faltaban evidencias para configurar esa visión: los movimientos de fuerzas militares en el Caribe, la cesión de Santo Domingo y el convencimiento de los estrategas españoles sobre la acción de agentes internos. Por eso, la persecución de inmigrantes franceses y de la red de relaciones que éstos tenían, se convirtió en una acción prioritaria de la administración colonial.<sup>23</sup>

Ese miedo a la revolución, permeó la política interna de los años noventa y se extendió hasta la víspera de la insurrección de Hidalgo.<sup>24</sup> Se convirtió, digámoslo así, en el “signo de los tiempos”. Pero si son obvios los temores institucionales del poder español en América, también merece considerarse el ambiente de resentimiento social que envolvía las respuestas colectivas frente a las acciones políticas del gobierno virreinal.<sup>25</sup>

#### VIVIR EN MÉXICO: PERFILES DE LA DESIGUALDAD COTIDIANA

La vida en la ciudad de México hacia fines del siglo de esplendor borbónico, en este sentido, no parecía estar muy

<sup>22</sup> “Los movimientos más importantes —estima María Luisa Laviana—, los que tienen ‘nombre propio’, superan el medio centenar, pero los movimientos menores más localizados, las revueltas o motines se dan tan torrencialmente que resulta imposible contabilizarlos y a la vez improcedente, pues ni siquiera puede decirse que se conozcan todos.” Véase su clasificación y evaluación panorámica de los estudios monográficos, en LAVIANA CUETOS, 1986, pp. 471-507.

<sup>23</sup> LANGUE, 1989, pp. 219-241.

<sup>24</sup> IBARRA, 1991, pp. 3-7.

<sup>25</sup> Véase el sugerente modelo sobre los niveles de descontento social a fines de la colonia, en DOMÍNGUEZ, 1985.

lejos de la convulsionada Europa. Las gacetas informaban y alarmaban a quien leía de acuerdo con el control oficial de opinión, pero también las voces de la gente crearon una red de información en la que se combinaban apreciaciones distorsionadas con opiniones sediciosas. Las sospechas gubernamentales sobre la politización de tertulias y reuniones públicas se mezclaban, persistentemente, con los peligros cotidianos que representaba la "plebe" urbana. En efecto, la apreciación de Revillagigedo sobre la necesaria educación, reclusión y control de la enorme cantidad de léperos, vagos e inmigrantes que merodeaban por la ciudad había trascendido como un temor social. A la vez que éstos eran vistos como amenaza a la seguridad pública representaban, para cualquier conspirador, aliados peligrosos pero necesarios. Así estos actores perpetuos de la marginalidad social, ya fuera en las calles o en las plazas, reclusos en las diversas cárceles de la ciudad, obligados al servicio de las armas o bien reclutados para obras públicas, eran una referencia de la época.<sup>26</sup>

Las clases bajas de la ciudad de México eran, proporcionalmente a fines del siglo XVIII, las más numerosas de toda la colonia, y representaban la quinta parte del total de la población urbana, es decir, alrededor de 20 000 personas. No sólo por su número, sino por su inserción en la vida callejera de la ciudad, aquellos marginales fueron vistos como amenaza a la decencia, pero sobre todo a la seguridad pública.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> Ya en 1762, el curioso viajero Francisco de Ajofrín se impresionó por el contraste, y anotó en su diario: "Pero no obstante que hay tanta grandeza en México, caballeros tan ilustres, personas ricas, coches, carrozas, galas y extremada profusión, es el vulgo en tan crecido número, tan despilfarrado y andrajoso, que lo afea y mancha todo, causando espanto a los recién llegados de Europa; pues si de toda España se pintasen cuantos pobres e infelices hay en ella, no se hallarían tantos y tan desnudos como en solo México, y a proporción, en la Puebla de los Ángeles, como dije, y demás ciudades del reino. De cien personas que encuentres en la calle, apenas hallarás una vestida y calzada. Ven a verlo. De suerte que en esta ciudad, se ven dos extremos diametralmente opuestos: mucha riqueza y máxima pobreza; muchas galas y suma desnudez; gran limpieza y gran porquería". AJOFRÍN, 1986, pp. 64-65.

<sup>27</sup> Véase un interesante enfoque sobre los usos sociales de la vagancia

De esta manera, los “espacios de sociabilidad” eran, a los ojos de todos, el territorio de la marginalidad.<sup>28</sup> En plazas, calles y hasta en la Alameda la vida callejera de las clases bajas dominaba el paisaje y la cotidianeidad. Allí se contrataban desocupados para trabajos rudos y simples, se fraguaban delitos, se conocían e integraban los recién llegados, se limosneaba, se atracaba y comerciaba, se jugaban cartas, se improvisaban peleas de gallos, se bebía y se cortejaba.<sup>29</sup>

No obstante, el paseo por la alameda era una rutina lúdica tan arraigada en la sociedad urbana de la capital que, ya fuera a caballo o en coche, atendiendo a la seguridad y decoro del paseante, o bien caminando por su calles laterales o internas, la vida urbana de México pasaba por allí. Ello incluía a las conspiraciones. También, las plumerías eran espacios de tolerancia e ingobernabilidad que alarmaban por igual a viajeros y funcionarios.

Por otra parte, la exhibición del lujo y el poder de las minorías selectas, así como el castigo a la criminalidad

---

y criminalidad, como una respuesta a la tensión entre minorías selectas y clases bajas en el espacio urbano de la ciudad de México, en HASLIP-VIERA, 1986, pp. 285-312.

<sup>28</sup> “La famosa plaza del Baratillo —acotó el padre Ajofrín en su diario— es el concurso célebre de todos los léperos y zaragates de México; es la universidad de los zánganos y zaramullos, donde, siendo su catedrático de Prima el bien conocido Pancho Moco, aprenden cuantos ardidés y sutilezas hay para hurtar, sin poder ser acusados ni conocidos; dejándose atrás cien leguas, o por mejor decir, más de dos mil, a cuantos maestros ha habido y hay en el Lavapiés y Barquillo de Madrid.” AJOFRÍN, 1986, p. 65.

<sup>29</sup> “La Alameda —se lamentaba Villarroel— sirve más de enfado y de molestia que de diversión, por el ningún orden político que hay en ella; porque siendo sitio común se ocupa su corto recinto de la más baja plebe, desnuda o casi en cueros, sin atreverse ningún hombre decente, ni de alguna graduación a sentarse al lado de ella por excusarse la inundación de piojos que va a meterse, sufriendose más bien otras incomodidades que exponerse a recibir en su cuerpo semejante plaga. [...] ¿Dónde si no es en México, donde reina con despotismo y con desvergüenza la incultura y la barbarie, se habría de permitir ni apadrinar este desorden y que sirva de incomodidad y de enfado el mismo paraje que está destinado para el recreo honesto?” VILLARROEL, 1979, pp. 182-183.

ocupaban un lugar privilegiado en la vida social de la ciudad. El espectáculo de la desigualdad y la tensión social era compartido por todos los sectores. Ello implicaba desde celebraciones singulares como la fastuosa llegada del virrey Revillagigedo a la ciudad, que según un minucioso testigo,

[...] desde que se conquistó el reino no se había visto entrar virrey con mayor ostento ni gran pose; entró en un coche inglés con seis caballos muy enjaezados con sus penachos de plumas en las cabezas, y dos volantes por delante muy bien vestidos, cosa que causó mucha novedad.<sup>30</sup>

El frecuente ajusticiamiento de criminales, las rutinarias cuerdas de reos, las lucidas fiestas civiles y religiosas, o bien los duelos públicos y las celebraciones de lealtad regalista, constituían otras tantas formas rituales del poder virreinal.

La vida de la calle tenía en las plazas su centro de convivencia, de intercambio, de comercios ilícitos, pero también de escarmiento y disuasión. Las ejecuciones, suplicios y vejaciones practicadas a reos condenados a distintas penas hacían del castigo un evento corriente en la vida callejera de la ciudad. Entre 1789-1794 el alabardero José Gómez registró en su diario 137 ajusticiamientos públicos entre los que sobresalen 25 ahorcados y más de medio centenar de reos que cumplieron con 200 azotes en las calles y otros 20 muertos en el garrote, la mayoría entre 1790-1792.<sup>31</sup>

El “espectáculo punitivo” era habitual en la misma Plaza mayor, en la que, según refirió José Gómez, el

[...] 17 de diciembre de 1789 en México, se quitó la mano de José Castillo que había estado en la picota debajo de la horca de la plaza, desde el día 18 de enero del año de 1788 (¡a un

<sup>30</sup> El 17 de octubre de 1789 en México, anotó el hecho en su diario. GÓMEZ, 1986, p. 5.

<sup>31</sup> Así, también, consigna una variedad de mutilaciones y castigos —descuartizado y encubado (uno), mutilados (cuatro), arrastrado y encubado (uno) y otro fijado al cepo—, pero también de escarmientos bochornosos como los emplumados (tres), los sacados a la vergüenza (tres) y los encorazados por bigamos (cinco). GÓMEZ, 1986.

año!), que fue cuando lo ajusticiaron [por robo]. En el mismo día en México, se quitaron las tres manos de los reos de la muerte de Dongo [asesinado para robarle]: Quinteros, Aldama y Blanco, y fue siendo virrey el conde de Revillagigedo, y se quitaron porque el día 27 del mismo había de ser la jura del rey.<sup>32</sup>

De la misma manera en la plaza de las Vizcaínas, el 5 de agosto de 1791, “ahorcaron a un soldado de la Corona por ladrón sacrilego, y fue el primero que se ajustició en dicha plaza”.<sup>33</sup> Igualmente en la de San Pablo se ejecutó al asesino que descuartizó a una mujer, que

[...] era un cabo de la escuadra de milicias llamándose Mariano de apellido Araiza. El día 11 de octubre de 1792 en el cuartel de milicias se encapilló a Araiza, y el día 13 se le ajustició en la plazuela de San Pablo, y fue el primero que se ajustició del cuerpo de milicias y el primero que ajustició en dicha plazuela, y el primero que se enterró en San Miguel de ajusticiado.<sup>34</sup>

Asimismo, en la plaza de Nuestra Señora de Loreto, en la que se plantó “horca de firme y tres reos fueron los primeros que estrenaron la horca que se puso nueva, siendo uno de los ajusticiados don Santiago Campos que mató a una sobrina suya, y fue la primera vez que en dicha plazuela se hizo justicia [...]”.<sup>35</sup>

Pero también la disuasión llegó frente a las puertas de lugares simbólicos, como cuando en el “día 21 de julio de 1790 en México, sacaron de la cárcel de corte dos hombres para ahorcarlos, y los llevaron a la plazuela de Pacheco, enfrente de la pulquería de Mixcalco, donde se puso y fueron los primeros que se ahorcaron en dicho paraje [...]”.<sup>36</sup> De la misma manera, por las calles de la ciudad había una ruta definida para llevar a los condenados a ser

<sup>32</sup> GÓMEZ, 1986, p. 9.

<sup>33</sup> GÓMEZ, 1986, p. 41.

<sup>34</sup> GÓMEZ, 1986, p. 61.

<sup>35</sup> GÓMEZ, 1986, pp. 17-18.

<sup>36</sup> GÓMEZ, 1986, p. 21.

azotados, como señalábamos, los que se les administraban a lo largo del recorrido.

Así, el suplicio como espectáculo urbano, como “ceremonia punitiva”,<sup>37</sup> era una forma de disuasión de la “desobediencia colectiva”<sup>38</sup> exaltada por la impronta de un ambiguo pensamiento ilustrado que ponía el acento tanto en la “economía de la urbanización” como en la “economía del castigo”, como lo entiende Foucault. La ciudad,<sup>39</sup> y la vida en ella,<sup>40</sup> experimentó a fines de siglo una transfor-

<sup>37</sup> “El suplicio penal —nos dice Foucault— no cubre cualquier castigo corporal: es una producción diferenciada de sufrimientos, un ritual organizado para la marcación de las víctimas y la manifestación del poder que castiga, y no la exasperación de una justicia que, olvidándose de sus principios, pierde toda moderación. En los ‘excesos’ de los suplicios, se manifiesta toda una economía del poder.” FOUCAULT, 1978, p. 40.

<sup>38</sup> “Podríamos sostener —opina Barrington Moore—, con bastante seguridad, que las formas menores de la subversión se pueden encontrar hasta en las formas más suaves de la autoridad humana. La situación general señala los límites de la obediencia más allá de los cuales los actos de autoridad resultan caprichosos, opresivos e injustos. Las actitudes populares hacia la autoridad lógicamente pasan por la ambivalencia y en muchas culturas —no en todas— podemos encontrar una fuerte tendencia subterránea hacia la igualdad, la resistencia y la desconfianza de todas las formas de subordinación de un ser humano a otro.” Véase MOORE, 1989, pp. 36 y ss.

<sup>39</sup> “En su tiempo —anotó Gómez en su Diario curioso refiriéndose a Revillagigedo— se pusieron por todas las calles faroles y unos hombres que los cuidaban, que llamaban serenos, que estaban toda la noche gritando la hora que era y el tiempo que hacía. En su tiempo se pusieron unos carros para la basura, con su campana. En su tiempo se pusieron otros carros para los excrementos de las casas, con su campana. En su tiempo todos los miércoles y sábados de la semana se barrían todas las calles y se regaban todos los días, y si no, se les sacaba 12 reales [*sic*] de multa. En su tiempo se empezó la obra del Parián, esto es, de dentro. En su tiempo se pusieron en todas las calles o esquinas los nombres de las calles, y en las casas y accesorias con azulejos en números. En su tiempo las mulas que salían del matadero con la carne para las carnicerías, dió orden que llevaran la carne tapada con unos jergones. En su tiempo se empedró el pueblo de San Agustín de las Cuevas. En su tiempo se hizo en México en todas las mas calles, las tarjeas y las banquetas.” GÓMEZ, 1986, pp. 109-123.

<sup>40</sup> “En su tiempo por mandado del señor virrey se mataron en México más de 20 mil perros. En su tiempo se pusieron para cuidar las plazas

mación profunda en sus códigos de convivencia que impactarían el ánimo social de la época: "En su tiempo [concluye Gómez refiriéndose a Revillagigedo] volteó toda la ciudad y a muchos les volteó el juicio. Pero es cierto que desde que se conquistó este reino, no ha venido ni vendrá virrey, de su gobierno ni de su esaltitú [*sic*]."<sup>41</sup>

En esos años, precisamente, nuestros conjurados compartieron la vida urbana, se encontraron sus destinos, asociaron sus desventuras y se confundieron sus fantasías. El ambiente que permeó la vida diaria de todos, era el de una "desobediencia manifiesta" en varios ámbitos de la sociedad que, a los ojos de los ilustrados gobernantes, era preciso frenar con reformas y espectáculos punitivos que llamaran a la obediencia. En ese contexto, la maquinación de cualquier proyecto parecía posible y, quizás, no tan descabellada.

HACIA UN ENTENDIMIENTO DE LA CONSPIRACIÓN:  
MARGINALIDAD, DESOBEDIENCIA SOCIAL Y PODER COLONIAL

La marginalidad es una condición inestable,  
frágil y, en general, efímera.

Jacques Le Goff

¿Quiénes eran estos conjurados que no tenían, en apariencia, un discurso manifiestamente político, pero sí propósitos altamente subversivos? ¿Es posible atribuir a su condición social el origen de sus ambiciones? ¿Era la situación de nuestros conjurados de una marginalidad absoluta que podría remediarse trastocando el orden político?

---

unos hombres con unas libreas de casacas azules y vuelta amarilla, con unos sombreros a la española antigua, con una pluma en la cucarda. En su tiempo mandó que todos los borrachos que se encontrasen en la calle se llevasen a el principal y a el otro a la cárcel [*sic*], y luego con un grillete a trabajar a las calzadas por dos meses. En su tiempo se pusieron los cepos en los vivaques y en las cárceles para los borrachos." GÓMEZ, 1986, pp. 109-110 y 118.

<sup>41</sup> GÓMEZ, 1986, p. 123.



¿Su conocimiento del descontento de la plebe era un recurso utilizable o era un valor compartido? ¿Se sentían los confabulados parte de aquélla, como para capitalizar en su favor un cambio de gobierno?

#### EN EL FILO DE LA MARGINALIDAD DE UNA SOCIEDAD FRACTURADA

La sociedad novohispana bajo el gobierno borbónico vio reforzado el principio de la estratificación étnico-social, donde la condición de marginalidad era nominal en un sentido, jerárquico y funcional en otro. Es decir, por una parte, devenía de la condición étnica, y por otra, de la función asociada a la división del trabajo y del sentido contemporáneo que se asignaban a los oficios, mediante un sistema de valores dominante.<sup>42</sup> Las estructuras de esta estratificación estuvieron bien asentadas en criterios de validación institucionales, económicos, culturales y sociales de una marcada rigidez, pero en los cuales era posible remplazar o compensar algunos niveles. Un instrumento de compensación del reconocimiento social, en un sentido positivo, fue el económico, esto es, la compra de títulos y dignidades resultó un medio institucionalmente válido de ascenso. Pero también, en sentido inverso, la pobreza compensada por otro tipo de

<sup>42</sup> "La estratificación social —nos dice Mousnier— tiene su origen en la diferenciación y la evaluación sociales. La discriminación social proviene de la división del trabajo en una sociedad [...] De esta división del trabajo social resulta una evaluación social; los miembros de una sociedad se evalúan mutuamente [...] Esta evaluación se traduce en el rango asignado a cada individuo en la escala social, y se trasunta en el comportamiento de quienes se aproximan a él, así como en la actitud que adopta la sociedad en conjunto hacia él. Desde este punto de vista, un sistema de estratificación social es un mecanismo de recompensas y castigos para obtener que los individuos, grupos y gremios cumplan las funciones sociales que son realmente necesarias a la vida de la sociedad o que se juzgan como tales. Los juicios sociales de valor están fundados casi siempre en criterios poco definidos, más o menos vagos, frecuentemente tácitos y de los cuales cada uno tiene poca conciencia." MOUSNIER, 1972, pp. 7-8.

valoraciones nivelaba la desigualdad de una manera ambigua y nominal: la identidad étnico-social.<sup>43</sup>

En la Nueva España de fines del siglo XVIII el tránsito entre la marginalidad y la pobreza con estatuto, era un movimiento continuo; así como la desigualdad la imagen inmediata a cualquier testigo de época —como los ya mencionados—, la realidad de esta “pobreza funcional” no era de una marginalidad absoluta. La llamada población marginal no era, solamente, la que aparecía como pobre a los ojos de todos, sino todo un mundo en movimiento que ocasionalmente se dilatava o estrechaba abrazando a sectores, en principio no marginales, a los que precipitaba circunstancial o temporalmente al vasto mundo de la marginalidad.<sup>44</sup> El español pobre, cuya condición le era aparentemente favorable por su figura e identidad, a pesar de ello vivía amenazado por la desgracia de despeñarse hacia el mundo de la marginalidad.

En más de un sentido éste era el peligro que acechaba a los conspiradores de la alameda. La condición étnica de los españoles se traducían en escasos reales contantes y sonantes. Vivían en un frágil equilibrio entre los límites del mundo social de los peninsulares y la angustia de la pobreza, que amenazaba ponerlos en la escala de indios y castas. El presbítero De la Vara buscaba un oficio religioso que le diera sustento —que a la sazón obtuvo como premio por su delación—;<sup>45</sup> Guerrero había reclamado inútilmente a la

<sup>43</sup> Veáse el trabajo pionero de MÓRNER, 1980, pp. 14-32.

<sup>44</sup> “Considerado México como pueblo, es un bosque impenetrable lleno de malezas y precipicios que se hace inhabitable a la gente culta; lleno todo de escondites y agujeros, donde se alberga la gente soez, a los que con más propiedad se les debe dar el nombre de zarahurdas que de casas habitación de racionales, por contener cada una un enjambre de hombres y de mujeres sucios y asquerosos que son la abominación de los demás por sus estragadas vidas y costumbres, perfectos lupanares de infamias y abrigo mal permitido de cuantas castas de vicios son imaginables; lunar feo y asqueroso de toda buena cultura y, finalmente, desvergonzado y vago, que llena de horror al resto de los habitantes.” VILLARROEL, 1979, pp. 245-246.

<sup>45</sup> Fue nombrado, en reconocimiento a su cooperación, capellán del regimiento de infantería de la corona poco antes de su aprehensión. El

Real Hacienda, desde su llegada al puerto de Acapulco, indemnización por su enfermedad, pues entre tanto había agotado sus reservas y gastado lo que trajo a comisión para el comercio de México;<sup>46</sup> Valencia vivía agobiado “por lo incómodo que se hayaba de que no le faltaría lo necesario para la decencia regular”. Esta incomodidad era compartida, también, en cuanto a sus viviendas: Guerrero vivía en una casilla entresolada de la que tuvo que mudarse a Tacubaya,<sup>47</sup> el peluquero Rodríguez Valencia era vecino de una fonda<sup>48</sup> y el propio De la Vara había compartido una habitación con Guerrero antes de un disgusto.<sup>49</sup>

Eran, en otro sentido, ejemplos vivos de la emigración económica española producida por un trastornado fin de

---

gusto, por supuesto, le duró la víspera y sólo años más tarde, ya estando en prisión, declararía que de la “capellanía colativa que poseía nada percibo porque está muy cargada de misas [...]” Carta de marzo de 1796. AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

<sup>46</sup>En su declaración, Guerrero afirmó que “en la estada [*sic*] del puerto de Acapulco hasta la llegada a México, se mantuvo con lo que le produjo una corta porción de géneros expedidos al menudeo [...] — después vendiendo lo que traía a consignación para otros comerciantes, A.I.—. Que las expresadas cantidades le ha sido preciso echar mano de ellas para sufragar los gastos y enfermedades de tan largo tiempo; que al presente con motivo de haber estado aguardando la Nao y hallarse escaso totalmente le fue y le ha sido preciso expender la mayor parte de su ropa para sufragar los indispensables gastos de su manutención, sin embargo de que los más días por no tenerlo comía fuera, en casa de una señora que le tenía ofrecida misa [...]” Primera declaración de don Juan Guerrero, 19 de septiembre de 1794, en RANGEL, 1929, pp. 176-177.

<sup>47</sup>Cuando fueron a aprehenderlo, al día siguiente de la delación, no fue encontrado donde señaló el presbítero que vivía, que según el comisario era una “casilla entresolada, en la calle del Puente de los Gallos, pasando el cuartel del regimiento de la Corona, hacia la esquina inmediata del estanquillo de cigarros [...]” RANGEL, 1929, p. 171.

<sup>48</sup>En su declaración dijo vivir “[...] en la calle de las Escalerillas, junto a la Fonda”. RANGEL, 1929, p. 171.

<sup>49</sup> “[...] la familiaridad que ha tenido con éste —dijo Guerrero del presbítero— ha sido haber vivido en su compañía muy poco tiempo, de la que se separó por haberle dicho el declarante que se iba a comer fuera y su criado no podía servir a los dos, y porque andaba el clérigo solicitando quitarle el criado, ofreciéndole más sueldo y mejor comida.” Primera declaración de Guerrero, en RANGEL, 1929, pp. 177-178.

siglo en la Península y la proverbial promesa ultramarina de ascenso social, tan restringido en la Madre Patria.<sup>50</sup> Guerrero había dejado su embarcación en Acapulco, por enfermedad aparente; el presbítero tenía una historia larga que había iniciado en Veracruz cuando llegó de polizón y tomó el hábito con los dominicos de Puebla, de donde escapó para esta ciudad, en la que regularizó su situación en el seminario.<sup>51</sup> Además, vivían de un oficio que no redituaba: empleados de la Real Hacienda sobraban, el clero secular crecía desproporcionadamente en relación con los oficios existentes<sup>52</sup> y los peluqueros no

<sup>50</sup> "A cinco clases están reducidos los hombres que salen de España para las Américas —opinaba el incisivo Villarroel. La primera es de los que vienen con destino a servir a S. M. La segunda, de los que éstos sacan de la península, con título de criados y cuyo servicio dura hasta que toman tierra o llegan a la capital. La tercera, la de los polizontes o de los que se conducen furtivamente con el pretexto de un pariente o paisano rico, pensando serlo ellos en breve. La cuarta, es de los muchos que se desertan de las tripulaciones de los buques y de las tropas. Y la quinta, de los que no cabiendo en España por vicios y maldades, se echan a las Indias, para que se hagan peores en ellas de lo que eran en sus patrias, como si estos dominios tuviesen necesidad de hombres de vida estragada, cuando está pidiendo la justicia que se le quiten los innumerables que encierran en su dilatadas tierras, a las que están infestando con sus desarregladas costumbres." VILLARROEL, 1979, p. 399. Para una evaluación analítica véase el ensayo de DELGADO RIBAS, 1989, pp. 315-320.

<sup>51</sup> Según el agraviado Guerrero, sabía de Juan de la Vara que "en Veracruz haber saltado de polisión; llegado a Puebla y con su industria, introduciéndose con los padres de Santo Domingo, tomando el hábito: después de unos meses, haberse venido prófugo a esta Capital, en donde con protección de algunos paisanos se compuso y entró de colegial en el Seminario [...]" Segunda declaración de Juan Guerrero, 20 de septiembre de 1794, en RANGEL, 1929, pp. 187-188.

<sup>52</sup> "La enfermedad que padece este respetable cuerpo en América —opinaba con ironía Villarroel—, no es otra cosa que una gran plenitud de sangre que le sofoca y le priva de la precisa circulación para las funciones de los demás miembros y así el más adecuado remedio a que se debe ocurrir para su perfecta curación es a las sangrías por cuyo medio, evacuados los vasos de lo superfluo y redundante y dejándoles sólo lo preciso para la perfecta sanidad, se consigue el fin de ésta, como objeto que tanto interesa al todo de una bien ordenada república [...]" VILLARROEL, 1979, p. 37.

estaban en particular fortuna porque eran asociados, en su ejercicio, a los franceses.<sup>53</sup>

Por último, como lo habría de confesar el propio Valencia, la relación entre los tres devino de la necesidad en que se encontraban y de los remedios que imaginaron, entre otros el de la rebelión: “como saben que estamos arrancados [les dijo Guerrero], en viéndonos con dinero, nos averiguarían la vida; mi proyecto es levantarnos con el Reino”.<sup>54</sup>

#### LA CAÍDA EN LA ILEGALIDAD: DELITO, EXCLUSIÓN Y CASTIGO

No deje el Príncipe sin castigo los delitos  
de pocos contra la República, y perdone la multitud.

Antonio de Solís

En 1798, casi cuatro años después de su arresto, el presbítero De la Vara advirtió la desgracia de su época y la pequeñez de su falta al lamentarse de

[...] la más dura y escandalosa prisión, en la cual lo han atormentado las más crueles penas, miserias y desnudeces: este desgraciado sacerdote [afirma de sí mismo en tercera persona] víctima de estos calamitosos tiempos [h]a combenido con las más grandes demostraciones de inocencia que le asiste, se ha indemnizado perfectamente del cargo despreciable que se le hizo, reducido éste a la fanática, local y temeraria conversación [*sic*] que le oyó a un charlatán Andaluz, de haber dicho se quería levantar[se] con este Reino.<sup>55</sup>

<sup>53</sup> “Los perversos franceses —decía uno de los Ministros del Tribunal del Santo Oficio, en agosto de 1794— que en todas partes siembran zizania e infidelidad, no podían descuidarse de este país manantial de plata. Por omisión al menos y condescendencia con los muchos que aquí estaban establecidos, singularmente en oficios mecánicos, como peluqueros y relojeros, estaban muy insolentados y capaces de intentar cualquier maldad.” MEDINA, 1991, p. 429.

<sup>54</sup> Declaración de Valencia, 13 de septiembre de 1794, en RANGEL, 1929, p. 172.

<sup>55</sup> Carta al virrey Azanza del presbítero De la Vara solicitando libertad bajo fianza, San Juan de Ulúa agosto de 1798. AGN, *Infidencias*, t. 139, caso 1, ff. 12-13.

En aquellos calamitosos tiempos, a los que seguramente no eran ajenos los sediciosos, flotaba en el ánimo colectivo el escándalo y el miedo en torno a un punto: la invulnerabilidad del Rey. En efecto, las noticias sobre la Revolución en Francia tomaron un nuevo giro cuando se supo, en mayo de 1793, de la decapitación de Luis XVI, ordenada por la Asamblea Nacional cinco meses antes.<sup>56</sup> Un mes más tarde, se solemnizaba en la ciudad la expedición del Bando que declaró la guerra a Francia<sup>57</sup> y, en julio de ese año, se hizo procesión y novenario a la virgen de los Remedios, solicitando su gracia para vencer a los enemigos franceses.<sup>58</sup> Para quienes leían, los despachos en la *Gazeta de México* daban cuenta de las atrocidades de la Asamblea, la iniquidad de los argumentos de los jacobinos, las hambrunas y el desabasto de trigo en París<sup>59</sup> y, desde octubre de ese año,

<sup>56</sup> “El día 7 de mayo de 1793 en México, entró el correo de España y en éste vino certificada la muerte del rey de Francia [...] Este rey de Francia —comenta en su diario José Gómez— que le quitaron la vida con la mayor ignominia, fue hecho preso como si hubiera sido un facineroso, se llamaba Luis XVI.” GÓMEZ, 1986, pp. 71-72.

<sup>57</sup> “[...] fueron por delante cuatro soldados —constata el alabardero Gómez— granaderos dragones del regimiento de España con espada en mano; luego siguió la música del gremio de panaderos y tocineros, a caballo; luego siguieron los tambores mayores y todas las músicas y tambores de todos los regimientos interpolados con el uniforme de gala; luego siguió el señor mayor de la plaza, don Tomás Rodríguez con espada en mano, y luego el señor ayudante don José Castañeda, y el secretario de guerra, don José Caravallo, con el pregonero. Luego siguió el cuerpo de sargentos de todos los regimientos interpolados. Luego siguió una compañía del regimiento de la Corona. Luego siguió una compañía de granaderos de dragones del regimiento de España con espada en mano y la música del regimiento por delante, por último, una compañía de soldados de caballería del gremio de tocineros y panaderos, con lo que finalizó el bando [...]” GÓMEZ, 1986.

<sup>58</sup> “Fue la venida de nuestra Señora de los Remedios por el buen séquito de la guerra con Francia, y fueron los días de venida y vuelta, domingo y lunes. La procesión se llevó a cabo en la calle de San Francisco por estar ahí puesta la vela [de cotense]. Hubo descargas de cañones.” GÓMEZ, 1986, pp. 78-79.

<sup>59</sup> Véase el despacho de Ginebra, 29 de agosto de 1793, y el de Madrid, 8 de noviembre de 1793. *Gazeta de México*, t. vi, pp. 71-72 y 143.

de la guerra misma.<sup>60</sup> Por entonces, llegó el correo de España con el nombramiento de Branciforte como nuevo virrey y otras novedades.<sup>61</sup>

A mediados del año siguiente, en julio de 1794, se proclamó la recepción del virrey y, desde luego, echó bando sobre normas de audiencia con él mismo, al mostrarse accesible a recibir cualquier comunicación, en particular delaciones sobre enemigos internos.<sup>62</sup> Una semana después de la llegada de Branciforte, la *Gazeta de México* reprodujo un pasquín que decía de los franceses: "Estos monstruos están ya entre nosotros, y se han insinuado entre nuestras familias; y también los hay en nuestro Gobierno, y quieren introducir el ejército francés en el territorio de la República".<sup>63</sup> Ésta era la política que traía en la maleta el nuevo virrey: el clima de linchamiento acusaba los temores del poder, la sensación de acoso y de respuesta punitiva.<sup>64</sup>

Días más tarde, el presbítero De la Vara denunció los planes de Guerrero y con eso se inició la causa de delito de Estado que devoró, incluso, al solícito religioso. Los implicados en la conspiración habrían de estrenar los rigores de esta política de la amenaza. Y de ella no sólo se pretendía una penalización individual, sino la búsqueda de elementos puntuales que confirmaran la magnitud de la trama, los hilos oscuros de la conspiración, como lo explicaría el alcalde del crimen, don Pedro Jacinto Valenzuela:

Es pues, y deve ser el principal objeto de semejantes casos, descubrir hasta las entrañas de la maldad, y puntualizar hasta el

<sup>60</sup> *Gazeta de México*, vi, pp. 179-180 y ss. y 352-354.

<sup>61</sup> GÓMEZ, 1986, pp. 86-87.

<sup>62</sup> Decreto de Branciforte del 14 de julio de 1794, en *Gazeta de México*, vi, pp. 400-404, y noticia de su recepción en la del 21 de julio de 1794.

<sup>63</sup> "Aviso que dá un Genoves, verdadero amigo de la Religión y de la Patria, á sus Paisanos, sobre los asuntos de Francia. Papel que se fixo en los parages públicos de Génova, traducido al Castellano y reimpresso en Cádiz con la respectiva licencia", en *Gazeta de México* (29 jul. 1794), vi, pp. 404-406.

<sup>64</sup> Sobre la respuesta institucional veáse el trabajo de LANGUE, 1989, pp. 14-23.

aire que respiró, y tierra que pisó tan execrable delito, para remover a uno, y a otro en lo posible de estos hombres a quienes por ser naturaleza lo iniquo, con facilidad contagia un solo alieno de traicion, e infidencia y mucho mas, quando esta se les presenta disfrazada, con el aliciente seductor de independencia y libertad, que tanto tiene afigido al orbe todo [...].<sup>65</sup>

El poder actuó con rapidez, atrapó y excluyó: el acecho confirmó la amenaza.<sup>66</sup>

#### EL ENCIERRO: MECANISMOS DE EXCLUSIÓN Y CULPABILIZACIÓN

Cuando De la Vara denunció la pretendida conspiración, en descargo de su conciencia y persona,<sup>67</sup> no imaginó que el curso de ésta recaería sobre sí mismo. A tres días de su informe, Guerrero era tomado preso y tras una investigación de dos meses, el 15 de noviembre de 1794, irían a prisión Valencia, Reyes y el propio presbítero.<sup>68</sup> A partir de entonces conocerían los rigores de un poder amenazado y la pequeñez de su propia condición. El delito de Estado que fue levantado en su contra los puso frente a un peligro

<sup>65</sup> Carta reservada del virrey Branciforte a la Secretaría de Estado, 3 de diciembre de 1794, y documentos que acompañan sobre las causas de franceses y otros actos sediciosos. AGI, *Estado*, 22, núm. 60.

<sup>66</sup> "Toda rapidez —afirma Canetti—, en cuanto pertenece al ámbito del poder, es rapidez de dar alcance o de agarrar. El hombre aprendió de las fieras corredoras, en especial del lobo, a dar alcance. Agarrar mediante un salto súbito se lo enseñaron los felinos: sus envidiados y admirados maestros en esto fueron el león, el leopardo y el tigre. Las aves de rapiña reúnen ambos tipos de rapidez: dar alcance y agarrar. [...] Estos animales sirven así, ya desde muy temprano, como símbolos del poder." CANETTI, 1982, pp. 278-279.

<sup>67</sup> "[...] se halla temeroso —declaró de la Vara en su delación— de que hayan revivido aquellas amortiguadas cenizas y que este hombre —refiriéndose a Guerrero— quizá insista, o a lo menos por este medio se venga en conocimiento de la verdad que en el día se investiga; para lo cual en descargo de su conciencia, declara y se ratifica en lo que lleva dicho [...]" Declaración, 11 de septiembre de 1794, en RANGEL, 1929, p. 169.

<sup>68</sup> Decretos en AGN, *Infidencias*, t. 20, caso 1, ff. 134 y ss.



mayor, dada la época y situación: esto es, el cargo de le-  
sa majestad que, como traición, demandaba la muerte.<sup>69</sup>

La aprehensión del presbítero se logró dos días antes de su salida a Veracruz, gracias a un engaño, al llamarlo a ampliar sus cargos contra Guerrero.<sup>70</sup> Esa tarde, en la Real Sala del Crimen, se enteró que estaba sujeto a proceso y fue encerrado durante 50 días sin tomarle declaración alguna,<sup>71</sup> trasladado más tarde al cuartel del regimiento de Comercio donde fue interrogado por “un Juez hábil y zeloso para la causa de Estado”.<sup>72</sup>

Después, aunque procesado por la justicia civil,<sup>73</sup> fue re-  
cluido en una bartolina de las cárceles del Arzobispado.<sup>74</sup> Allí, impedido de salir al sol, confinado como un delincuente de la fe, padeció quebrantos en su salud y espíritu que lo llevaron a suplicar, incluso, su traslado al temido San Juan de Ulúa.<sup>75</sup> El itinerario de su reclusión revela, en sus pro-

<sup>69</sup> DÍAZ REMENTERÍA, 1974, pp. 229-242.

<sup>70</sup> AGN, *Infidencias*, t. 20, ff. 134-136.

<sup>71</sup> “[...] oya solamente el ruido de las prisiones de los demás reos —refiere De la Vara—, sus gritos y quejas y donde jamás logré un corto rayo de sol para calentarme [...] se me sirvió únicamente lo necesario para mantener la vida, no se permitió decir, ni oír misa, tintero ni papel, en una palabra, ni se me tomó confesión, ni se me presentó el Sor. Juez.” AGN, *Infidencias*, t. 139, ff. s./n.

<sup>72</sup> “[...] ¿para qué? para un serio Tribunal en q[u]e me presentaron en calidad de reo de un delito execrable, de un delito nunca oído en este Reino, y de un delito a que casi no se halla pena condigna.” AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

<sup>73</sup> “El clérigo conspirado contra el Rey ó contra el Reino, ejercitando tumultos, y moviendo gente armada contra su persona y estado, puede ser castigado por el Juez Secular, sin que preceda actual degradación.” *Diccionario*, 1964, t. 1, p. 534.

<sup>74</sup> “[...] una pieza mui corta, maltratada y puerca en sus paredes, y en ella tengo por compañeras las pulgas, chinches y piojos. Su luz es demasiado escasa, no entra en ella el más corto rayo de sol, y esto la hace sobre manera fría.” AGN, *Infidencias*, t. 139, ff. s./n.

<sup>75</sup> “[...] llenándome de enfermedades a causa de la fragilidad excesiva [padeciendo] dolores en todos los huesos de que aún no me veo libre enteramente: me llegué a ser un perfecto esqueleto, y á acciones que no distaban mucho de la demencia, sufrí un penoso tavadillo del que me vi en términos de perder la vida á causa, como certificaron los facultativos, de mi continua agitación de espíritu y consternación.” AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

pías palabras, el sistema de aplastamiento del sujeto ante el poder: aislamiento, oscuridad, quebrantamiento de la salud y voluntad, acoso moral y amenaza de una condena capital. La respuesta, sin embargo, tuvo en De la Vara un ejemplo de resistencia: esgrimió y tergiversó argumentos,<sup>76</sup> usó y abusó de su investidura,<sup>77</sup> mantuvo una comunicación permanente que incomodaba a las autoridades, intentó fugarse y con enredados juicios desvaneció sospechas hasta que, al final, se evadió.<sup>78</sup>

CONCLUSIÓN: LA DESOBEDIENCIA O LOS AVATARES  
DE UNA EMPRESA DESPROPORCIONADA

Ya el historiador Pierre Chaunu llamó la atención sobre la inconveniencia de llamar precursoras a las protestas que precedieron a los levantamientos insurgentes. No obstante, la necesidad historiográfica de vincular el ideario político con los movimientos sociales de la época ha soslayado el análisis particular de lances aventureros como el que protagonizaron Guerrero, De la Vara y demás cómplices, como episodios de un “ánimo colectivo de desobediencia” que hizo posible cualquier trama. De la misma manera, na-

<sup>76</sup> “[...] ¿soy más delínqueme que D Juan Guerrero que es el autor de esta desgracia y el que siempre se ha estimado reo principal de esta causa? [...] Pues he aquí que no se me ha formado causa y no se ha justificado el hecho ¿merezo pena? [...] El delator ha hablado solamente; al reo no se ha oído; no se ha hecho pesquisa, ni se ha recibido justificación alguna [...]” AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

<sup>77</sup> “[...] abusa de su alto carácter —se quejaría el comandante de la prisión Yrizar— ultrajando a los oficiales, sargentos y tropa insolentándose gravemente con todos aquellos que le hacen frente á contener sus desórdenes [...]” AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

<sup>78</sup> “[...]no puedo manifestarle a V. E. la incompatibilidad que se halla en la calumnia que se me ha fulminado de intentar hacer fuga para España, quando anteriormente estaba presentado ante la justificación de V. E. pidiendo mi parte al Castillo de Perote: No soy capaz de pensar semejante destino y bastardo proceder, como se convence de la conducta que he guardado los once meses que estuve arrestado en el cuartel de Comercio de esa capital.” AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

de hubiera imaginado, en su momento, el alcance de la convocatoria del cura de Dolores. Ni siquiera él mismo pudo calcular sus consecuencias.

En nuestro caso, de los interrogatorios no se pudo extraer un discurso manifiestamente político, sino sólo, y de manera parcial, un resentimiento social: marginales a los beneficios de su condición de peninsulares, consumidos por sus necesidades y exaltados por sus ambiciones. Al final, se les dio un trato criminal diferenciado: condenados al destierro, como todos los conspiradores franceses, padecieron sus mayores penalidades no como delincuentes políticos, sino en los calabozos y bartolinas del mundo marginal penalizado. Su temeraria hazaña, aun cuando fuera magnificada por los temores del poder virreinal, nunca alcanzó el nivel de un movimiento de peligrosidad social y política. Fueron, como lo reconocería el propio presbítero, víctimas de sus fantasías en aquellos "calamitosos tiempos".

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla.  
 AGN Archivo General de la Nación, México.

AJOFRÍN, Francisco de

- 1986 *Diario del viaje a la Nueva España*. Edición de Heriberto Moreno. México: Secretaría de Educación Pública.

ARCHER, Christon

- 1983 *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, «Sección de Obras de historia».

ARENAS, Reinaldo

- 1978 *El mundo alucinante; una novela de aventuras*. México: Diógenes.

CANETTI, Elias

- 1982 *Masa y poder*. Barcelona: Muchnik.

COATSWORTH, John

- 1990 "Los límites del absolutismo colonial: Estado y economía en el siglo XVIII", en VAN YOUNG, 1992a, pp. 39-41.

COATSWORTH, John Henry

- 1990 *Los orígenes del atraso, nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. México: Alianza Mexicana, «Raíces y razones».

DELGADO RIBAS, Josep M.

- 1989 "La emigración española durante las décadas del Comercio Libre (1765-1820)", en *Siglo XIX*, iv:7, pp. 315-339.

DÍAZ REMENTERÍA, Carlos

- 1974 "El delito de lesa majestad en las Indias. Un estudio basado en la sublevación de Tupac Amaru (1780-1781)", en *Anuario de Estudios Americanos*, xxxi, pp. 229-242.

*Diccionario*

- 1964 *Diccionario de Autoridades*, edición facsimilar. Madrid: Credos.

DOMÍNGUEZ, Jorge

- 1985 *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América*. México: Fondo de Cultura Económica.

FLORESCANO, Enrique

- 1986 *Precios del maíz y crisis agrícolas en Nueva España 1708-1810*. México: Era.

FOUCAULT, Michel

- 1978 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo Veintiuno Editores.

GÓMEZ, José

- 1986 *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*. Edición de Ignacio González-Polo. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

HAMNETT, Brian

- 1985 *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*. México: Fondo de Cultura Económica.

HASLIP-VIERA, Gabriel

- 1986 "The underclass", en SCHELL y SOCOLOW, pp. 285-312.

IBARRA, Antonio

- 1991 "El temor a la igualdad. La persecución del afrancesamiento político y la insurrección", en *Ensayos*, 13, pp. 3-7.

IZARD, Miquel

- 1984 "Reformismo borbónico e insurgencias indianas", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 21, pp. 155-170.

LANGUE, Frédérique

- 1989 "Los franceses en Nueva España a finales del siglo XVIII. Notas sobre un estado de opinión", en *Anuario de Estudios Americanos*, XLVI, pp. 219-241.

LAVIANA CUETOS, María Luisa

- 1986 "Movimientos subversivos en la América española durante el siglo XVIII. Clasificación general y bibliografía básica", en *Revista de Indias*, XLVI: 178, pp. 471-507.

LOVETT, Gabriel

- 1985 *La guerra de la independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, t. *El desafío al viejo orden*. Barcelona: Península.

MEDINA, José Toribio

- 1991 *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. México: Secretaría de Educación Pública.

MIER, fray Servando Teresa de

- 1946 *Memorias*. Antonio Castro Leal (comp.). México: Porrúa.

MOORE, Barrington

- 1989 *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

MÖRNER, Magnus

- 1980 *Estratificación social hispanoamericana durante el periodo colonial*. Estocolmo: Institute of Latin American Studies.

MOUSNIER, Roland

- 1972 *Las jerarquías sociales*. Buenos Aires: Amorrortu.

RANGEL, Nicolás

- 1929 *Los precursores ideológicos de la guerra de independencia, 1789-1794*. México: Archivo General de la Nación.

SCHELL, Luisa y SOCOLOW, Susan (coords.)

- 1986 *Cities and Societies in Colonial Latin America*. Nuevo México. University of New Mexico Press.

VAN YOUNG, Eric

- 1992a *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*. México: Alianza Mexicana, «Raíces y razones».

- 1992b "Los ricos se vuelven más ricos y los pobres más pobres: salarios reales y estándares populares de vida a fines de la Colonia en México", en VAN YOUNG, 1992a, pp. 51-107.

VILLARROEL, Hipólito

- 1979 *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*. México: Porrúa.